

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUMAY
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDH/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCACIÓN PRIMARIA EN I.E. 22451 BEATITA DE HUMAY DISTRITO DE HUMAY DE LA PROVINCIA DE PISCO DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CUI N° 2629779

Ruc/código :	20604539286	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION JAH LIDER S.A.C.	Hora de envío :	15:23:56

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE EL FACTOR DE LA FORMULA POLINOMICA NO SUMA LA UNIDAD, EN INSTALACIONES ELECTRICAS, ARQUITECTURA, ESTRUCTURAS, SE SOLICITA AL COMITÉ LA CORRECCION CORRESPONDIENTE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** expediente **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, por tal motivo con la finalidad de subsanar la observación, el consultor del expediente de la obra ha realizado la debida corrección, y se adjunta a manera de integración de las bases la Formula Polinómica corregida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUMAY
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDH/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCACIÓN PRIMARIA EN I.E. 22451 BEATITA DE HUMAY DISTRITO DE HUMAY DE LA PROVINCIA DE PISCO DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CUI N° 2629779

Ruc/código :	20604539286	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION JAH LIDER S.A.C.	Hora de envío :	15:23:56

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE LA PARTIDA 05.02.01 EQUIPAMIENTO VARIOS 02 AULAS SE ENCUENTRA MEDIDO COMO GLOBAL, POR LO TANTO DICHA PARTIDA DEBE ESTAR IDENTIFICADA LA CANTIDAD Y EL EQUIPO QUE SE VA ADQUIRIR POR LO TANTO DEBRIA DE ESTAR MEDIDO EN UNIDAD.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: expediente Literal: - Página: -
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, EN VISTA QUE TANTO LA CANTIDAD Y UNIDAD SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUMAY
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDH/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCACIÓN PRIMARIA EN I.E. 22451 BEATITA DE HUMAY DISTRITO DE HUMAY DE LA PROVINCIA DE PISCO DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CUI N° 2629779

Ruc/código :	20604539286	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION JAH LIDER S.A.C.	Hora de envío :	15:23:56

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE LA PARTIDA 05.01.01 MOBILIARIOS VARIOS 02 AULAS DE LA MISMA MANERA DEBE ESTAR IDENTIFICADO LA UNIDAD DE MEDIDA EN ESTE CASO LA UNIDAD Y EL TIPO DE MOBILIARIO A REQUERIR NO SE PODRIA CONSIDERAR VARIOS, LO QUE CONLLEVA A UNA CONFUSION PORQUE VARIOS PODRIA SER 2 O MAS, ETC.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: expediente Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, EN VISTA QUE TANTO LA CANTIDAD Y UNIDAD SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUMAY
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDH/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCACIÓN PRIMARIA EN I.E. 22451 BEATITA DE HUMAY DISTRITO DE HUMAY DE LA PROVINCIA DE PISCO DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CUI N° 2629779

Ruc/código :	20604539286	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION JAH LIDER S.A.C.	Hora de envío :	15:23:56

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE LOS PLANOS REGISTRADOS EN EL SISTEMA SE ENCUENTRAN ILEGIBLES, LO QUE NO PERMITE HACER UNA BUENA EVALUACION, SE SOLICITA AL COMITÉ REGISTRAR LOS ARCHIVOS EN AUTOCAD PARA QUE LOS POSTORES PUEDAN REALIZAR SUS PROPIOS METRADOS Y PRESENTAR UNA PROPUESTA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: expediente Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, A MODO DE INTEGRACIÓN DE LAS BASES, SE ADJUNTARÁN LOS PLANOS QUE NO SE ENCUENTRAN LEGIBLES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUMAY
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDH/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCACIÓN PRIMARIA EN I.E. 22451 BEATITA DE HUMAY DISTRITO DE HUMAY DE LA PROVINCIA DE PISCO DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CUI N° 2629779

Ruc/código :	20604539286	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION JAH LIDER S.A.C.	Hora de envío :	15:23:56

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE EL EXPEDIENTE NO CUENTA CON METRADO DE ACERO, LA INFORMACION INCOMPLETA ES CAUSAL DE NULIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN, SE SOLICITA AL COMITÉ ADJUNTAR LA PLANILLA DE METRADOS DE ACERO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: expediente Literal: - Página: -
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, EN VISTA QUE EL METRADO DE ACERO SE ENCUENTRA PUBLICADO EN PLANILLA DE METRADOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUMAY
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDH/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCACIÓN PRIMARIA EN I.E. 22451 BEATITA DE HUMAY DISTRITO DE HUMAY DE LA PROVINCIA DE PISCO DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CUI N° 2629779

Ruc/código :	20604539286	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION JAH LIDER S.A.C.	Hora de envío :	15:23:56

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE EL EXPEDIENTE NO CUENTA CON CALCULO DE FLETE, LA INFORMACION INCOMPLETA ES CAUSAL DE NULIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN, SE SOLICITA AL COMITÉ ADJUNTAR LA PLANILLA DE METRADOS DE ACERO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: expediente Literal: - Página: -
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE, EN VISTA QUE EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA SI CUENTA CON CALCULO DE FLETE, SIN EMBARGO, POR ERROR INVOLUNTARIO NO SE ESCANEO, POR LO TANTO, CON MOTIVO DE LA INTEGRACIÓN DE LAS BASES SE ADJUNTARÁ EL DOCUMENTO SOLICITADO. ASIMISMO, EL METRADO DE ACERO SE ENCUENTRA PUBLICADO EN PLANILLA DE METRADOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUMAY
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDH/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCACIÓN PRIMARIA EN I.E. 22451 BEATITA DE HUMAY DISTRITO DE HUMAY DE LA PROVINCIA DE PISCO DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CUI N° 2629779

Ruc/código :	20604539286	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION JAH LIDER S.A.C.	Hora de envío :	15:23:56

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE EL EXPEDIENTE NO CUENTA CON PLANO DE PLANTA GENERAL, PLANO DE DETALLE DE PUERTAS, LA INFORMACION INCOMPLETA ES CAUSAL DE NULIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN, SE SOLICITA AL COMITÉ ADJUNTAR LA PLANILLA DE METRADOS DE ACERO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: expediente Literal: - Página: -
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LO SOLICITADO, EN VISTA QUE EL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA SI CUENTA CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA, SIN EMBARGO, CON MOTIVO DE LA INTEGRACIÓN DE LAS BASES SE ADJUNTARÁN LOS PLANOS QUE NO SE ENCONTRABAN LEGIBLES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUMAY
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDH/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCACIÓN PRIMARIA EN I.E. 22451 BEATITA DE HUMAY DISTRITO DE HUMAY DE LA PROVINCIA DE PISCO DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CUI N° 2629779

Ruc/código :	20604539286	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION JAH LIDER S.A.C.	Hora de envío :	15:23:56

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE NO SE ADJUNTA EL PLANO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, SE SOLICITA ADJUNTAR EN LA INTEGRACION DE BASES

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: expediente Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LO SOLICITADO, EN VISTA QUE EL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA SI CUENTA CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA, SIN EMBARGO, CON MOTIVO DE LA INTEGRACIÓN DE LAS BASES SE ADJUNTARÁN LOS PLANOS QUE NO SE ENCONTRABAN LEGIBLES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUMAY
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDH/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCACIÓN PRIMARIA EN I.E. 22451 BEATITA DE HUMAY DISTRITO DE HUMAY DE LA PROVINCIA DE PISCO DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CUI N° 2629779

Ruc/código :	20604539286	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION JAH LIDER S.A.C.	Hora de envío :	15:23:56

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE NO SE CUENTA CON PLANO DE UBICACIÓN DE CANTERA Y BOTADERO, SE SOLICITA AL COMITÉ REGISTRAR EN LA INTEGRACION DE LAS BASES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: expediente Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE, EN VISTA QUE EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA SI CUENTA CON PLANO DE UBICACIÓN DE CANTERA Y BOTADERO, SIN EMBARGO, POR ERROR INVOLUNTARIO NO SE ESCANEO, POR LO TANTO, CON MOTIVO DE LA INTEGRACIÓN DE LAS BASES SE ADJUNTARÁ EL DOCUMENTO SOLICITADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUMAY
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDH/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCACIÓN PRIMARIA EN I.E. 22451 BEATITA DE HUMAY DISTRITO DE HUMAY DE LA PROVINCIA DE PISCO DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CUI N° 2629779

Ruc/código :	20602433138	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	OBRAS Y PROYECTOS J & M S.A.C.	Hora de envío :	17:50:36

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

OBSERVAMOS que, con el fin de apoyar a la pequeña empresa, es necesario consorciarse para COMPLEMENTAR RECURSOS, CAPACIDADES Y APTITUDES de acuerdo al criterio de la Directiva 005-2019-OSCE/CD, propio de un consorcio y para que haya mayor participación de postores que no afecta en nada al proceso; SE SOLICITA que tengan a bien aceptar que el máximo número de consorciados sea de 3, que tampoco afecta el contenido esencial de la oferta ni a la Entidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** c **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2º de la Ley de Contrataciones y Directiva 005-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, en vista que en atención al numeral 49.5 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, el área usuaria puede establecer: i) un número máximo de consorciados en función a la naturaleza de la prestación, ii) un porcentaje mínimo de participación de cada consorciado, y/o iii) que el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia cumpla con un determinado porcentaje de participación; al respecto, es única potestad del área usuaria definir los criterios de participación de los consorciados. Se precisa también, que el porcentaje de la participación es de máximo dos consorciados, ya que al ser mayor el número la ejecución de la obra podría tornarse complicada en términos administrativos. Asimismo, se ha definido que la participación mínima de cada consorciado no podrá ser menor del 40%, asimismo, se requiere participación en la obra del integrante con mayor participación, es por ello que se solicitó un porcentaje del 50%, todo etso, con la finalidad de asegurar la calidad y la participación adecuada de ambos consorciados en la obra, así como las responsabilidades del caso. Por las razones expuestas, no se acoge su observación, en tanto, no se está vulnerando la normativa de contrataciones y de ninguna manera se restringe la participación de postores al procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUMAY
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDH/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCACIÓN PRIMARIA EN I.E. 22451 BEATITA DE HUMAY DISTRITO DE HUMAY DE LA PROVINCIA DE PISCO DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CUI N° 2629779

Ruc/código :	20602433138	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	OBRAS Y PROYECTOS J & M S.A.C.	Hora de envío :	17:50:36

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

OBSERVAMOS y solicitamos que, el % de participación de cada consorciado sea mínimo de 10%, considerando que es una obra de poca magnitud, ayuda a COMPLEMENTAR RECURSOS, CAPACIDADES Y APTITUDES a pequeñas empresas de acuerdo al criterio de la Directiva 005-2019-OSCE/CD, propio de un consorcio, no afecta en nada al proceso y contribuye a la mayor participación de postores.

Si su respuesta fuera negativa, se solicita sustentar las razones técnicas para poner el % indicado en las bases al consorciado más experimentado de acuerdo al Art. 72.4º del Reglamento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** c **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2º de la Ley de Contrataciones; Art. 72.4º del Reglamento y Directiva 005-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, en vista que en atención al numeral 49.5 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, el área usuaria puede establecer: i) un número máximo de consorciados en función a la naturaleza de la prestación, ii) un porcentaje mínimo de participación de cada consorciado, y/o iii) que el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia cumpla con un determinado porcentaje de participación; al respecto, es única potestad del área usuaria definir los criterios de participación de los consorciados. Se precisa también, que el porcentaje de la participación es de máximo dos consorciados, ya que al ser mayor el número la ejecución de la obra podría tornarse complicada en términos administrativos. Asimismo, se ha definido que la participación mínima de cada consorciado no podrá ser menor del 40%, asimismo, se requiere participación en la obra del integrante con mayor participación, es por ello que se solicitó un porcentaje del 50%, todo etso, con la finalidad de asegurar la calidad y la participación adecuada de ambos consorciados en la obra, así como las responsabilidades del caso. Por las razones expuestas, no se acoge su observación, en tanto, no se está vulnerando la normativa de contrataciones y de ninguna manera se restringe la participación de postores al procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null